



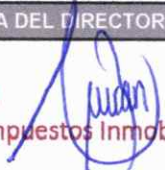
Registro de Trámites y Servicios  
Municipio de Doctor Mora, Guanajuato



HOMOCLAVE	DM-CII-T-22	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	10	1	2022
I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO.					
VALORES QUE SE APLICAN EN LOS INMUEBLES PARA EL AÑO 2022					
OBJETIVO					
Pago de impuesto, el cual permite al ciudadano estar al corriente y así gozar de su propiedad, brindando al gobierno un porcentaje de el valor fiscal del bien inmueble					
II. MODALIDAD.					
Tratándose de inmuebles urbanos con construcción el impuesto predial se liquidara conforme a lo siguiente.					
III. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO.					
Artículo 4 y 5 Fracción II de la Ley de Ingresos para el Municipio de Doctor Mora, Guanajuato, ejercicio fiscal 2021.					
Artículo 161 de la ley de hacienda para los Municipios del estado de Guanajuato.					
IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRAMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO.					
Para aquellos contribuyentes que tienen algún bien Inmueble con construcción con un valor que va desde 0 a 136,026 sobre el valor fiscal de la propiedad, dado de alta dentro del Padrón Catastral.					
PASOS					
1.- Acudir a la Dirección de Catastro e Impuestos Inmobiliarios.		4.- Expedición de recibo.			
2.- Presentar un comprobante de pago anterior.		5.- Realización del pago por el monto generado.			
3.- Realización de búsqueda en el sistema.		6.-			
V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS.			SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE.		
Recibo predial anterior					
Documento que valide la cuenta predial a pagar					
VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO.					
Se presenta por medio de un formato impreso					
VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.			FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO		
N/A			N/A		
VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.					
Se realizan visitas por parte de el Área de Catastro e Impuestos Inmobiliarios					
IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO.					

Handwritten signature in blue ink.



NOMBRE DE SERVIDOR PUBLICO		TELÉFONO		CORREO ELECTRÓNICO	
P.D Estefany Beltran Cruz		419 19 30155		<a href="mailto:catastrodoctormora@gmail.com">catastrodoctormora@gmail.com</a>	
X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRAMITE O SERVICIO.		FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN			
Ejercicio fiscal 2022		Afirmativa Ficta	No	Negativa Ficta	Si
XI. PLAZO DE PREVENCIÓN POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL.				Ejercicio fiscal 2022	
PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN.				Ejercicio fiscal 2022	
XII.MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO.			ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO		
\$339.36 (Cuota minima 2022) En los que el valor fiscal no exceda de \$1,404,812.00			De manera presencial y en efectivo		
XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE.					
Ejercicio fiscal 2022					
XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.					
Cobro de Impuesto Predial					
XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y SUS DOMICILIOS					
DEPENDENCIA O ENTIDAD		Presidencia Municipal Dr. Mora			
AREA O DEPARTAMENTO		Dirección de Catastro e Impuestos Inmobiliarios.			
DOMICILIO (S)		Calle Palacio Municipal s/n, Centro, Dr. Mora, Guanajuato			
XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.					
Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30 horas					
XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO PARA CONSULTAS, ENVIO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS.					
DOMICILIO (S)		Calle Palacio Municipal s/n, Centro, Dr. Mora, Guanajuato			
TELEFONO (S)		419 19 30166			
CORREO ELECTRÓNICO (S)		<a href="mailto:contraloria@doctormora.gob.mx">contraloria@doctormora.gob.mx</a>			
LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALIAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO					
DEPENDENCIA.		TELÉFONO		CORREO ELECTRÓNICO	
Contraloría Municipal		419 19 30166		<a href="mailto:contraloria@doctormora.gob.mx">contraloria@doctormora.gob.mx</a>	
XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO.					
Recibo de pago					
NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR DEL ÁREA				SELLO DE LA DIRECCIÓN.	
P.D Estefany Beltrán Cruz  Encargada de Catastro e Impuestos Inmobiliarios				